



DECRETO ALCALDICIO N° 2917 /

APRUEBA ACTA RECEPCION PROVISORIA.  
APRUEBA CANCELACION ESTADO DE PAGO N° 1.

REQUINOA, 24 de Noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 2126 de fecha 29.08.2014 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) del Proyecto "**Instalación de Panderetas en Diversos Sectores, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos y Especificaciones Técnicas.

Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas a los siguientes profesionales : Sr. Gerardo Villanueva Boza, Secretario Municipal (S), Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales y Sr. Luis Aguilera Ríos, Apoyo Profesional DOM.

El Decreto Alcaldicio N° 2297 de fecha 12.09.2014 que autoriza Licitación N° 3656-88-L114. Adjudica el Proyecto "**Instalación de Panderetas en Diversos Sectores, comuna de Requinoa**", al Oferente Srs. Sociedad Construcción y Transporte Berríos y Asociados Limitada, RUT N° 76.151.833-K, por un monto total de \$ 1.515.424 más iva. Autoriza emisión Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 2483 de fecha 07.10.2014 que aprueba Contrato de Obra de fecha 07.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Srs. Sociedad Construcción y Transporte Berríos y Asociados Limitada, RUT N° 76.151.833-K, para la ejecución del Proyecto "**Instalación de Panderetas en Diversos Sectores, comuna de Requinoa**", por un monto total de \$ 1.515.424 más iva. Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 07.10.2014.

El Memo N° 883 de fecha 20.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción Provisoria y antecedentes para la cancelación de Estado de Pago N° 1, correspondiente al Proyecto "**Instalación de Panderetas en Diversos Sectores, comuna de Requinoa**".

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2014.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**APRUEBASE** Acta de Recepción Provisoria de fecha 03 de Noviembre de 2014, emanada de la Dirección de Obras Municipales, mediante la cual procede a recibir en este acto las obras en forma provisoria, correspondiente a la ejecución del Proyecto : "**Instalación de Panderetas en Diversos Sectores, comuna de Requinoa**".

**APRUEBASE** cancelación de Estado de Pago N° 1 correspondiente a la ejecución del Proyecto "**Instalación de Panderetas en Diversos Sectores, comuna de Requinoa**", a cargo de la Sociedad Construcción y Transporte Berríos y Asociados Limitada, RUT N° 76.151.833-K, equivalente a un monto de \$ 1.803.355 iva incluido, a los cuales se les aplica retención del 10%equivalente a un monto de \$ 180.336, resultando un valor a cancelar de \$ 1.623.019 iva incluido. El presentado Estado de Pago corresponde a un avance del 100% de la obra y bien con el Visto Bueno del Sr. Luis Aguilera Ríos, en calidad de I.T.O. del proyecto. Adjunta antecedentes correspondientes al Estado de Pago.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.31.02.004.103.001 "Construcción Cierros Perimetrales", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.

**DISTRIBUCION :**

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
DOM (2)  
Secpla (1)  
Archivo